

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVI - Nº 5964

Guayaquil - Ecuador - Domingo 5 de Marzo del 2000

Precio S/. 3.000

DOMINGO 5 DE MARZO DEL 2000

G E L L E J A L

3 | MARIDIANO

00000 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
 DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
 SECMA S.A., POR LA DE «COMPAÑÍA ANÓNIMA SECMA»,
 AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL
 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA SECMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 1993, aprobada mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001083 el 10 de mayo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de mayo del mismo año.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA SECMA S.A., otorgada el 6 de enero del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000977 el 28 de febrero del 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Antonio López Delgado, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000977 el 28 de febrero del 2000, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA SECMA S.A. por la de «COMPAÑÍA ANÓNIMA SECMA», el aumento del capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA SECMA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 28 Feb. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
 SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

zo 3-4-5/2000

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los
 veintidos días del mes de marzo
 del dos mil, siendo las diez horas y ocho m
 nutos; no se ha recibido notificación judi
 cial ni aviso de presentación de oposición
 de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION
 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SECMA S.A. por
 la de COMPAÑÍA ANONIMA SECMA, AUMENTO DEL CA
 PITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRI
 TO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, marzo 22/2.000

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
 JEFE REG.DOCUMENTAC. Y ARCHIVO